

Santiago, 16 de abril de 2025

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ II FULLY FUNDED**ADMINISTRADO POR
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.****INFORMA A SUS APORTANTES: PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO**

Se informa a los señores aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz II Fully Funded** (en adelante el “Fondo”), que se realizará una disminución de capital y pago de dividendo provisorio de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

A. Disminución de Capital

- De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **24 de abril de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$313.482.284**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
- El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie Única	\$313.482.284	41,340140314

- La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, **miércoles 23 de abril de 2025**.

B. Pago de Dividendo Provisorio

- También, en la misma fecha, se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **\$21.517.716** con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
Serie Única	\$21.517.716	2,837625742

El pago de la disminución de capital y del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Finalmente, el pago se efectuará por transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

GERENTE GENERAL
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.